HAPO

83 - ARAZTEGIA

1. OBJETIVOS:

1 Consolidación de la infraestructura que depura las aguas fecales del valle de Leintz y Oñati.

2. ORDENACIÓN ESTRUCTURAL:

CLASIFICACIÓN DEL SUELO:	Suelo urbano
SUPERFICIE DEL ÁMBITO:	12.774 m²
USO GLOBAL:	Infraestructuras:
SISTEMAS GENERALES PÚBLICOS:	Todo el ámbito es sop.
EDIFICABILIDAD FÍSICA:	La que actualmente está reconocida
EDIFICABILIDAD URBANÍSTICA:	0 m² (c)
EDIFICABILIDAD PONDERADA:	0 m² (p)
PATRIMONIO A PROTEGER:	No existe.
PROGRAMA:	No precisa

3. ORDENACIÓN PORMENORIZADA:

CATEGORÍA DEL SUELO URBANO:	Consolidado
RÉGIMEN DE ORDENACIÓN:	Cosolidado (A1)
ZONA DE ACTUACIÓN:	No hay
TIPO DE ACTUACIÓN:	Gestionado (K1)

DOTACIONES (SISTEMAS LOCALES Y CRITERIOS DE URBANIZACIÓN):

- Nno se exige nada en especial.

RÉGIMEN DE USOS:

- Uso característico:	Infraestructura (art. 94)
RÉGIMEN DE LA EDIFICACIÓN:	Artículo 94.
UNIDAD DE EJECUCIÓN:	NO

OTROS:

1. La edificabilidad reconocida es la que actualmente está construida más 250 m² (c).

4. ASPECTOS A TENER EN CUENTA:

1 De conformidad con el *"plan territorial sectorial de ordenación de ríos y arroyos"*, deberá obtenerse la autorización de la Agencia del Agua para la construcción de cualquier nuevo edificio en los primeros 12 metros.

2 Según el "*inventario de suelos con actividades potencialmente contaminantes*" elaborado por el IHOBE, en el ámbito puede haber suelo contaminado (art. 186).